

## **Acta de Constitución de Directorio de la Corporación Club de Deportes Santiago Wanderers**

En Valparaíso, a 24 días del mes de julio del año dos mil diecisiete y siendo las 19:22 horas en el inmueble ubicado en calle Independencia 2061, segundo piso, comuna de Valparaíso, se lleva a efecto la reunión de constitución del Directorio de la Corporación del Club de Deportes Santiago Wanderers con los Directores electos don Mario Luciano Oyer Labbé RUT: once millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos veinte guion tres (11.623.420-3), Hernán Alberto Madariaga Arqueros RUT: dieciséis millones trescientos un mil quinientos veintiséis guion nueve (16.301.526-9), Pedro Miguel Cordero Gutiérrez RUT: quince millones, setenta y ocho mil, novecientos treinta y uno, guion uno(15.078.931-1), Juan Pablo Enríquez Gonzalez RUT diez y siete millones, trescientos cincuenta y cinco, quinientos noventa y cinco, guion cuatro (17.355.595-4), María Lorena Concha Igor RUT: diez millones, cuatrocientos diez y seis mil, novecientos sesenta y uno, guion nueve (10.416.961-9), Eric Gonzalo Almonte Duque RUT: trece millones, seiscientos treinta y cuatro mil, novecientos setenta y dos, guion cuatro (13.634.972-4) y Celinda Del Rosario Alvarez Alvarez RUT: seis millones, ciento treinta y tres mil, seiscientos setenta y tres, guion siete (6.133.673-7), quienes fueron electos en las elecciones generales efectuadas el día sábado 15 de julio de dos mil diecisiete. **Punto Único**, Constitución de directorio y determinación de cargos.

**Punto Único:** Toma la palabra el Director Mario Oyer Labbé, primera mayoría en las elecciones generales, lo que estatutariamente le entrega el cargo de Presidente del club, sin embargo solicita la aprobación de la mesa respecto a asumir el cargo. Los restantes Directores el entregan su apoyo, asumiendo Mario Oyer Labbé como presidente de la Corporación Club de Deportes Santiago Wanderers para el período 2017-2020.

Toma la palabra el Director Hernán Madariaga Arqueros, segunda mayoría en las elecciones generales, lo que estatutariamente le entrega el cargo de Vicepresidente del club, sin embargo el Director comunica que desea ceder su cargo en razón de que su disponibilidad de tiempo no le permite asumir dicha responsabilidad. Los Directores aceptan la decisión del Director Hernán Madariaga Arqueros y Mario Oyer Labbé propone que la Vicepresidencia recaiga en el Director Juan Pablo Enríquez González, estando de acuerdo la mesa y el propio director, Juan Pablo Enríquez González asume como Vicepresidente de la Corporación Club de Deportes Santiago Wanderers para el período 2017-2020.

En seguida toma la palabra Mario Oyer Labbé a fin de proponer la designación de los demás cargos, los cuales no vienen mandatados por estatutos como es el caso del Presidente y Vicepresidente.

Se propone a María Lorena Concha Igor como Secretaria

Se propone a Eric Gonzalo Almonte Duque como Tesorero

Se propone a Celinda Del Rosario Alvarez Alvarez como Directora a cargo del área social

Se propone a Pedro Miguel Cordero Gutiérrez como Director a cargo del área de comunicaciones

Se propone a Hernán Alberto Madariaga Arqueros como Director a cargo del área de deportes y área de cultura y patrimonio.

Los Directores aceptan los cargos para los cuales fueron propuestos por el presidente y queda conformado el Directorio de la Corporación Club de Deportes Santiago Wanderers para el período 2017-2020 de la siguiente forma:

Presidente: Mario Oyer Luciano Labbé

Vicepresidente: Juan Pablo Enríquez González

Secretaria: María Lorena Concha Igor

Tesorero: Eric Gonzalo Almonte Duque

Directora: Celinda Del Rosario Alvarez Alvarez

Director: Pedro Miguel Cordero Gutiérrez

Director: Hernán Alberto Madariaga Arqueros

El Presidente Mario Oyer Labbé vuelve a tomar la palabra y señala a los Directores la necesidad de conocer a la perfección nuestro estatuto, teniendo claridad cuales son las obligaciones para cada cargo designado, además de hacer un llamado a realizar un trabajo riguroso y profesional durante el desempeño de los cargos.

Habiéndose tratado los puntos de la Tabla y sin otros puntos pendientes, se acuerda que la presente Acta se tenga por aprobada por el sólo hecho de encontrarse firmada por todos los Directores presentes. Asimismo, se faculta al Vicepresidente Don Juan Pablo Enriquez Gonzalez, cedula nacional de identidad y run diecisiete millones trescientos cincuenta y cinco mil quinientos noventa y cinco guion cuatro (17.355.595-4), domiciliado para estos efectos en Independencia 2061, Valparaíso, para que reduzca la presente Acta a escritura pública y proceda a efectuar las inscripciones o trámites procedentes. Se levanta y cierra la sesión de Directorio siendo las 19:45 horas.